

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CÓRDOBA

Doña Lorena Cañete Rodríguez-Sedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1283/08 se sigue a instancia de Pablo Martínez García expediente para la declaración de fallecimiento de Francisca Martínez García, natural de Córdoba, nacida el 5 de marzo de 1936, de 73 años de edad, presuntamente fallecida durante la Guerra Civil.

No teniéndose de ella noticias y desconociéndose por sus hermanos su existencia desde el año 1936.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Córdoba, 28 de octubre de 2008.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—74.154. 1.ª 29-12-2008

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó,

De conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 471/08.

Tipo de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad Instante del Concurso; Inmoneo 2000 Sociedad Limitada, Construcciones Alco 2005 Sociedad Limitada, Alicantina de Construcciones Industrializadas Sociedad Limitada.

Concurado: Inmoneo 2000, Sociedad Limitada, Construcciones Alco 2005 Sociedad Limitada, Alicantina de Construcciones Industrializadas Sociedad Limitada.

Representación y Asistencia Técnica: Procurador, José Antonio Saura Saura, Letrado. Raúl Núñez Oyarzabal.

Fecha de presentación de la solicitud: 31 de julio de 2008.

Fecha del Auto de Declaración: 3 de octubre de 2008.

Administrador Concursal: Pedro Algarra García con domicilio en Elche calle José María Buck número 4 Entresuelo, Teléfono 965432111, Luis Fernando Alonso Saura con domicilio en calle Portugal número 38, esc. A-1B; c.p. 03003, Alicante, teléfono 965923238.

Facultades del Concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberán.—72.649.

BARCELONA

Edicto

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 873/2008 se ha declarado el concurso voluntario principal de Curso Inversor, 2007 S.L., con N.I.F. n.º B-61273132, y domicilio en C. Major, n.º 1, planta baja, de Cubelles, en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a éste Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 27/11/08 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda presente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistirá Juntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—73.664.

BARCELONA

Don Joaquim Marcó Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos registrados al número 896/2008-D se ha declarado el concurso voluntario principal de Vértice Promotora Actual, S. L., con N.I.F., número B-63007108 y domicilio en Barcelona, calle Muntaner número 48-50, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento ordinario.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a este Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 4.12.08 firmado por el acreedor, interesado e, representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistirá a Juntas.

Se ha nombrado como Administradores Concursales a: Don José Alberto Sitjar Martínez y don Raimon Lull Casanellas Bassols.

La acreedora Metropolitana de Contrataciones, que ha designado a don Jorge Pernias Llamas.

Barcelona, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—72.748.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina Maestre Fuentes, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 839/2008-D se ha declarado mediante Auto de fecha 5 de diciembre de 2008 el Concurso de IPD Improda, S.A., con domicilio en C/ Energía, n.º 6, Pol. Ind. La Post en Gava (Barcelona). Se han designado como Administradores Concursales a: a) Xavier Vilanova Cle (Auditor de Cuentas), con domicilio en Gran Vía, n.º 617, 2n A. Barcelona y número de teléfono 934122945; b) José Alberto Sitjar Martínez (Abogado), con domicilio en C/ Provença, n.º 280, 2.º, 1.ª, Barcelona, y número de teléfono 932720109; c) Banco Pastor (Acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana, 8-10, 3ª planta, de Barcelona

Barcelona, 12 de diciembre de 2008.—La Secretaria en sustitución.—73.685.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 660/2008-P se ha declarado mediante auto de fecha 15-12-2008 el concurso de Global Estudios, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Londres, 96, bajos. Se ha designado como Administrador concursal único a don Josep Lluís Jori Tolosa, en su condición de abogado con experiencia, con domicilio profesional en Barcelona, calle Buenos Aires, 60, 2.º 1.ª Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, números 36-38, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—73.659.

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao-Bizkaia

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 389/08 referente al deudor «Compañía de Menaje Domestico, Sociedad Limitada, CMD», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.